



DECRETO N° 032/2025 D.E.M.

Aldea María Luisa, 24 de febrero de 2025

VISTO:

La Factura N° 00002-0000044 de PAREDES HERNAN GABRIEL, CUIT N° 20-36269049-9; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de pago corresponde a la realización de service de mantenimiento de acoplado dominio KFJ658 conforme detalle obrante en Expte. N° 6008/2025.

Que, ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal de la Municipalidad.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027; la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y modificatorias; y Ordenanza de Compras N° 27/2020 y modificatorias.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

Art. 1°.- Autorícese el pago de la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$6.866.100,00) correspondiente a la Factura N° 00002-0000044 de PAREDES HERNAN GABRIEL, CUIT N° 20-36269049-9 por el service al acoplado dominio KFJ658 conforme detalle obrante en Expte. N° 6008/2025.

Art. 2°.- Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.03.02.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Graciela Salas
Graciela Salas
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schiffeld Luis Pablo
Schiffeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027